

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501439
<b>Denominación Título:</b>	Grado en relaciones Internacionales
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	29-04-2015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación y desarrollo del plan de estudios se corresponde con el de la memoria verificada. Los mecanismos de coordinación cumplen con los objetivos y directrices de gestión académica del título y el perfil de ingreso es coherente con el que consta en la memoria. Se respeta el número máximo de plazas ofertadas previstas en la memoria verificada. La modalidad a distancia prevista en la memoria verificada no ha sido implementada por insuficiencia de alumnos, si bien es voluntad de la universidad implementarla en un futuro próximo.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Las exigencias de información y transparencia se cumplen de conformidad con las directrices evaluadas. La información es amplia, está bien estructurada y es accesible para los estudiantes en el momento oportuno. No obstante, se ofrece mucha información genérica sobre los sistemas de garantía de calidad, sería mejor que fuera más específica sobre el título en concreto. Las guías docentes no contienen una actualización de la bibliografía básica.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad recoge información relevante para evaluar el título de Grado examinado aunque dicha información no es utilizada de forma sistemática por los responsables del título para la revisión y mejora del mismo. Se han realizado encuestas de satisfacción a los colectivos implicados con la excepción del colectivo de egresados. No se han aportado evidencias sobre inserción laboral de los graduados.

---

### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico es coherente y adecuado conforme a las directrices evaluadas. La experiencia profesional, docente e investigadora, así como su dedicación son correctas. La proporción de docentes a tiempo completo con asociados procedentes del mundo profesional es adecuada. Se aprecia una mejora paulatina en cuanto a la investigación en los profesores que comportan la plantilla en temas vinculados a la docencia que aplican. La universidad desarrolla programas de innovación docente.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo, los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y servicios puestos a disposición por la universidad a este título, que son comunes con los otros títulos de la misma Facultad, son adecuados y coherentes con la memoria verificada. No obstante, a pesar de que existan servicios generales de orientación, no se ha puesto en marcha un servicio de apoyo y orientación profesional específico para este Grado. La Biblioteca no dispone de materiales docentes de carácter bibliográfico actualizados de las distintas asignaturas. No se han suprimido en todas las instalaciones las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad física, aunque se ha informado que estos estudios se trasladarán el próximo curso a otro campus.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Los resultados de aprendizaje determinados tras el análisis de las evidencias seleccionadas, demuestran que se alcanza el objetivo del programa formativo y son coherentes con el nivel de Grado previsto por el MECES. Los TFG y las asignaturas de referencia seleccionadas han permitido comprobar que los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria se alcanzan adecuadamente. Se valora positivamente la realización de actividades extracurriculares muy necesarias y complementarias a la actividad docente desarrollada en el Grado.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título son adecuados. Aunque el SGIC de la universidad recoge información e indicadores relevantes para evaluar el título de Grado examinado, dicha información no es utilizada de forma sistemática por los responsables del título para la revisión y mejora del mismo, ni tampoco por los responsables de las distintas asignaturas que lo integran. No se han realizado encuestas de satisfacción a los egresados, dado el bajo número de alumnos que han finalizado el Grado desde su reciente implementación. No obstante, de las entrevistas realizadas al colectivo de egresados se deduce una plena satisfacción con el título. No se han aportado evidencias sobre inserción laboral de los graduados.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

- 1.- Se recomienda establecer un procedimiento formal para utilizar la información del SGIC en la mejora del título.
- 2.- Se recomienda establecer un sistema que permita obtener información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda la puesta en marcha de un servicio de apoyo y orientación profesional específico para el Grado.
- 2.- Se recomienda dotar a la Biblioteca de materiales docentes de carácter bibliográfico actualizados y de multimedia.
- 3.- Se requiere garantizar para el curso próximo que no existan barreras arquitectónicas para personas con discapacidad física independientemente del campus en el que se imparta el Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se requiere realizar un análisis de la información obtenida por el SGIC a través del proceso de recopilación de datos.
- 

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---